

**IV.2. VARIACIONES**  
**IV.2.2. VARIACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DEL S.A.S.**  
**IV.2.2.1. INTERINOS ESTATUTARIOS**

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
<b>A.- FISCALIZACIÓN PREVIA</b>		
<b>A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>		
A.1.1. Propuesta de nombramiento administrativo (1).	Artº 7.4 Ley 30/99 de 5-10	(1) Anexo (1) de la Resolución 64/99 del SAS, que deberá estar cumplimentado en todos sus campos, y se remitirá a la Intervención sin firmar, pero con la antefirma y pie de firma de quien vaya a extender el nombramiento.
A.1.2. Fotocopia compulsada del título académico o profesional exigible y, en su caso, el de la especialidad (2).	Art. 3 y D. Ad. del RDL 3/87 de 11-9.	
A.1.3. Acreditación de que la persona propuesta posee la capacidad funcional necesaria (3).	4.4.c) Ley 30/99 de 5-10.	
A.1.4. Declaración de no incurrir en incompatibilidad (4).	Art.13 RD 598/85, de 30-4	
A.1.5. Declaración de no haber sido separado de la Administración (5).	4.4.e) Ley 30/99 de 5-10	
A.1.6. Fotocopia compulsada D.N.I.	4.4.a) Ley 30/99 de 5-10	
<b>A.2.- LA INTERVENCIÓN COMPROBARÁ LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTº 7 DEL R.L.J.A.</b>		(3) Declaración jurada del interesado/a.
		(4) Modelo de diligencia establecido en Anexo I de la R. 64/99, 13-12 del S.A.S., firmado por el interesado/a.
		(5) Declaración jurada del interesado/a.

**IV.2. VARIACIONES**  
**IV.2.2. VARIACIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DEL S.A.S.**  
**IV.2.2.1. INTERINOS ESTATUTARIOS**

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
<b>B.- ALTA EN NÓMINA</b>		
<b>B.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE, SI EL PARTE ES SELECCIONADO POR EL SISTEMA DE CONTROL PREVIO DE LA NÓMINA, DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>		
B.1.1. Nombramiento administrativo (1).	Artº 7.4 Ley 30/99 de 5-10	(1) Anexo I, de la Resolución 64/99, del SAS, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado y por la Administración.
B.1.2. Parte de variación de nómina, debidamente cumplimentado.	Art. 6 D. 197/92 de 24-11	
B.1.3. Toma de posesión (2).	Art. 4.1 Orden 26/2/93	
<b>B.2.- LA INTERVENCIÓN VERIFICARÁ LA COHERENCIA ENTRE EL PARTE DE VARIACIÓN Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.</b>		(2) Diligencia prevista en Anexo I de la Resolución 64/99.